



N 4

Lima a Julio 27. de 1823.

El Pagador de las Tropas q. me acompañan,  
satisfará mensualmente al Capitán de Milicias D.  
Juan <sup>de</sup> Alarcos cuarenta pesos mensuales sin descuento  
desde 1.º del presente mes, interin se halle emplea-  
do por mí en el Servicio Nacional.

Lima

P. F. D.

Eulogio de Tacna



Caro Rey

N.º

2

Sietani  
1823

Hevi del pagador Virey a esta Señoría la Comandante en  
ordenamiento y tres p. tres s. D. por medio p. que se le que se p. en  
to. un marido de Sultan. Virey el año de Comandante de  
Sr Virey durante las actuales circunstancias. D. Juan de  
de Julio de 1823.

V.º 53 p.º 1º

Don

Serna

Antonia Lorenzana



N 14



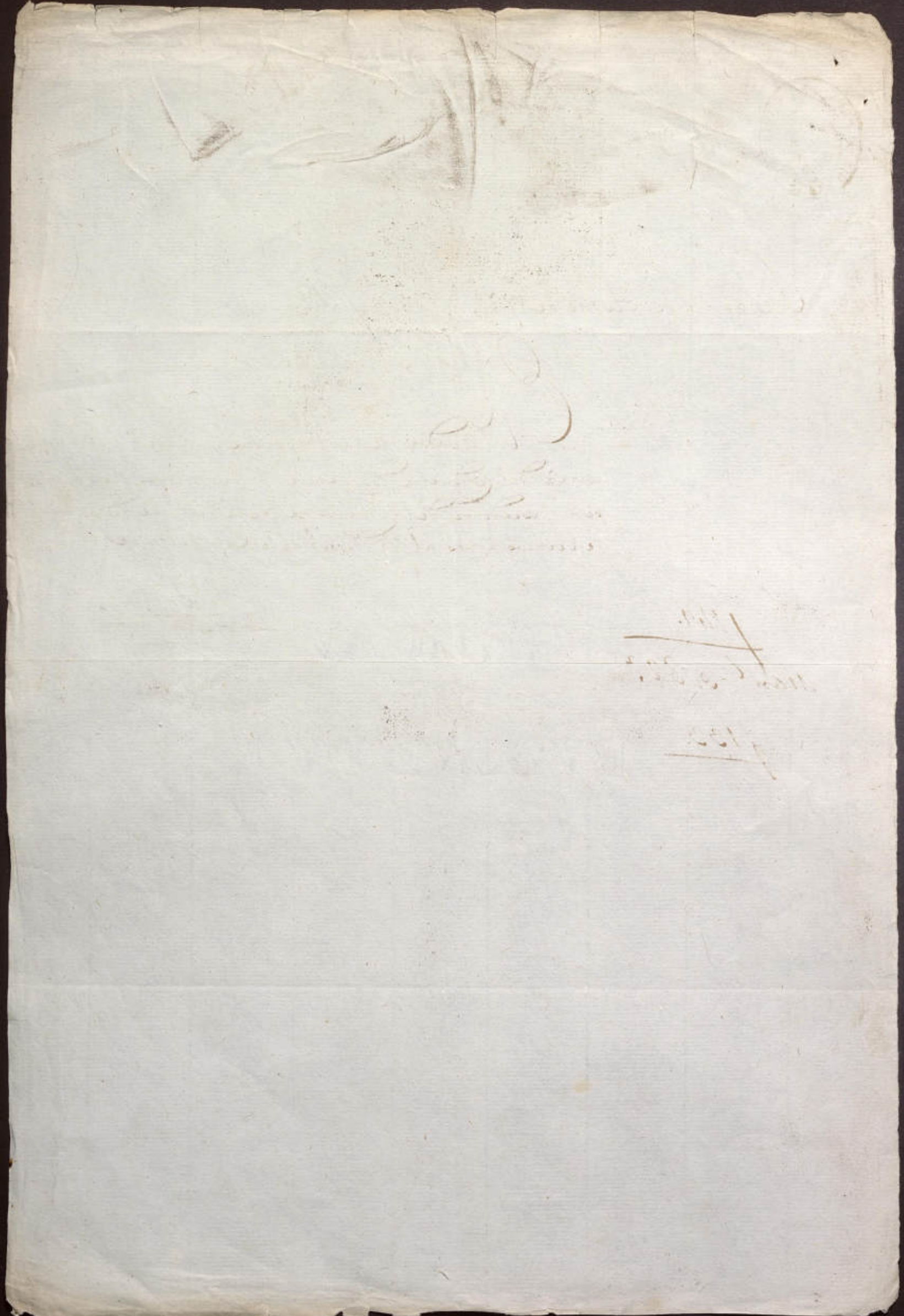
Licenci 4 de Agosto de 1823.

El Pagador de las Tropas que me acompañan, se  
cuenta del Contador D. Manuel Rivero treinta y dos mil  
pesos, procedentes del contingente de la War; deviendo dar el  
respectivo aviso al Sr. Tesor. de las Casas reales del Perú.

Serna

1149.  
Man. 1823

133.





Lima 6 de Agosto de 1825. N.º 17.

4



El pagador de las tropas que me acompa-  
ñan dispondrá desde luego que se embarquen  
Dose mil pesos de los Treinta y dos mil que se han  
recibido por cuenta del Contingente de la Paz; de-  
biendo dar el aviso respectivo al Ministerio gen.  
de la Hacienda Pública del Perú, y ponerlos a dis-  
posicion del Subteniente del Batallon de Centro  
Sr. Eugenio Rodriguez, el cual debe conducirlos al  
Cuzco.

*Serna*

P. A. D. S.

Eulogio de Sta. Cruz

1771

James O. Stephens & Co.



*[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Faint handwritten signature or name.]*



